

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.767

Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 453 del 18/04/2016 – M.C. y T. – COMISIÓN OFICIAL. CIUDADES DE CUSCO Y LIMA – PERÚ. 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1287 del 18/04/2016 – M.S.P. – APRUEBA ADDENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. LIC. GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI. (VER ANEXO). 7

N° 1288 del 18/04/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA A LA ARQ. ISOLINA CORREA MONTEARRUBIO, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. 8

N° 1289 del 18/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – ACEPTA RENUNCIA DE LA PROF. SILVINA NOEMÍ RUFINO CORTES, AL CARGO DE SUPERVISORA REGIONAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA. 9

N° 1297 del 18/04/2016 – M.A.I.y.D.C. – RENUEVA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRES. MAIGUA CARLOS FEDERICO Y OTROS. (VER ANEXO). 9

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 445 del 15/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO. SRA. NÉLIDA PEREYRA. 10

N° 446 del 15/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. SRA. IRMA ZULEMA TORRES. 10

N° 448 del 15/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO. SR. JOSÉ ALFREDO CÓRDOBA. 11

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1277 del 18/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GUTIERREZ, GERMÁN NICOLÁS Y OTROS. 11

N° 1278 del 18/04/2016 – M.SEG. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RICARDO NICOLAS EHIZAGUIRRE. 12

N° 1279 del 18/04/2016 – M.S.P. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GABRIEL OSVALDO SEGURONDO MOYANO CIRES. 12

N° 1280 del 18/04/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. WALTER ALEJANDRO PAREDES. 13

N° 1281 del 18/04/2016 – M.S.P. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. ANA CECILIA GARCIA. 13

N° 1282 del 18/04/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. MATIAS EMANUEL MARTEL. 14

N° 1283 del 18/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GONZALO MATIAS JAQUE. 14

N° 1284 del 18/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GUAYMAS, PABLO ARIEL. 15

N° 1285 del 18/04/2016 – S.G.G. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA ELIZABETH MEDINA. 15

N° 1286 del 18/04/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JOSE ALBERTO SONA. 15

N° 1290 del 18/04/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. HUGO FLORENCIO LOPEZ. 16

N° 1291 del 18/04/2016 – M.C. y T. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SR. VIKTOR MURADOV. 16

N° 1292 del 18/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. EMA DEL ROSARIO VÉLEZ CARRILLO. 17

N° 1293 del 18/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VILMA CAROLINA NÚÑEZ. 17

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

N° 1294 del 18/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. JULIETA ARGELINA HALUSCH SAHA.	18
N° 1295 del 18/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. HÉCTOR HERMENEGILDO NERIS.	18
N° 1296 del 18/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JULIO ANTONIO PALAVECINO.	19
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 235 D del 18/04/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. MARIA ALEJANDRA LLAYA.	19
N° 236 D del 18/04/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. MARIA VERONICA LENCINA.	20
N° 237 D del 18/04/2016 – S.G.G. – OTORGA BENEFICIO DE ASIGNACIÓN POR VIVIENDA. DRA. MARTA CECILIA NALLAR.	20
N° 238 D del 18/04/2016 – S.G.G. – OTORGA BENEFICIO DE ASIGNACIÓN POR VIVIENDA. DR. GUILLERMO BERNARDINO MATAS.	21
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12071/2016	21
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – N° 004/16	22
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA – N° 03/2016	23
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA – N° 02/16	24
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 16/16	24
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 21/16	25
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 72/16	25
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 81/16	26
SPC – HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 40/16.	26
SPC – HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 42/16.	27
PODER JUDICIAL DE SALTA – N°9/15	27
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 30/16.	28
GENDARMERÍA NACIONAL – ESCUADRÓN 45 – "SALTA" – N° 17/2015	28
GENDARMERÍA NACIONAL – ESCUADRÓN 45 – "SALTA" – N° 16/2015	29
GENDARMERÍA NACIONAL – ESCUADRÓN 45 – "SALTA" – N° 15/2015	29
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 53/2016	29
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 47/2016	30
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – SAN ISIDRO CLUB DE CAMPO– EXPTE. N° 0090034–145128/15	30
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
GABRIEL BENITO VENEGA – EXPTE. N° J01 113328/14	33

SUCESORIOS

APARICIO NORMA HAYDEE- EXPTE. N° 529903/15	33
MANZUR, MELISA CRISTINA- EXPTE. N° 518836/15	33
PEREZ, PIO CESAR-SAN JOSE DE METÁN- EXPTE. N° 18.933/15	34
HUANCA, MANUEL - EXPTE. N° 511.694/15	34
CUELLAR, FANNY RAMONA - 19.004/16 - SAN JOSÉ DE METAN	34
SALUSTRI MENDEZ, PAULA ANDREA - EXPTE. N° 535295/15	35
ANGELO CHIRI, RUBEN - EXPTE. N° 513.602/15	35
BARRO, MARTA ALICIA - EXPTE. N° 537038/15	36
CHOCOBAR, NARCISO - EXPTE. N° 529506/15	36
CEBALLOS, JOSÉ HUMBERTO - EXPTE. N° 02-542.099/16	36
GUILLAMONDEGUI, PEDRO OSCAR - EXPTE. N° 533389/15	37

POSESIONES VEINTEAÑALES

MARTIN FRANCISCA VS. MATEO DE FERRARI MARIA TERESA Y OTROS EXPTE. N° 18245/15 - SAN JOSE DE METAN	37
CAMPOS POLICARPO GILBERTO VS. GONZALEZ EMILIA GUMERCINDA EXPTE N° 18.544/15	37

EDICTOS JUDICIALES

MARCELO NICOLAS GONZALEZ Y OTRO C/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTROS EXPTE N° B-253001/2011 SAN SALVADOR DE JUJUY	38
--	----

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

TIERRAS ARGENTINAS S.R.L.	41
---------------------------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

BANCO MASVENTAS S.A.	41
HORIZONTES S.A.	42

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

LIGA SALTEÑA DE SOFTBOL-	45
--------------------------	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 22/04/2016	45
RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/04/2016	45



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 18 de abril de 2016

DECRETO N° 453 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 16-67343/16.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial que realizarán las autoridades del Ministerio de Cultura y Turismo a las ciudades de Cusco y Lima, República del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria "BONIOTUR 2016", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que por lo demás, las autoridades del Ministerio de Cultura y Turismo participarán de la "Presentación del Destino Salta en Lima" a realizarse el 26 de Abril del corriente año;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 3145/15;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE la Comisión Oficial de las autoridades del Ministerio de Cultura y Turismo que a continuación se detallan: Coordinador General de la Secretaría de Turismo, Sr. Jorge Leonardo Mauger, D.N.I. N° 22.468.354; Subsecretaria de Promoción Turística, Lic. Laura Alcorta, D.N.I. N° 26.897.192; Ministro de Cultura y Turismo, Dr. Cesar Mariano Ovejero, D.N.I. N° 23.079.959; quienes viajarán a la República del Perú, a efectos de participar en la Feria "BONIOTUR 2016", que se llevará a cabo los días 20 al 22 de Abril del corriente año en la ciudad de Cusco, como así también de la "Presentación del Destino Salta en Lima" que se realizará el día 26 de Abril en la Ciudad de Lima, debiéndoseles abonar pasajes y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales a favor del Sr. Jorge Leonardo Mauger, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Isa – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014897

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1287 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 237534/14-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita aprobar la Addenda del Contrato de Locación de Servicios, suscripta entre el Ministerio de Salud Pública,

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y la licenciada GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1434/15 se prorrogó el Contrato de Locación de Servicios que vinculara a las partes, en el marco del Convenio de Prórroga para la continuidad del Programa Médicos Comunitarios, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, aprobado por Decreto n° 573/15;

Que atento disposición sobreviniente del Programa Médicos Comunitarios respecto de los honorarios fijados para los Referentes Provinciales, las partes convienen modificar la Cláusula Tercera del Contrato, la que quedará redactada como sigue: A partir del 1° de julio de 2014, El Prestador Referente Provincial del Área de Salud Indígena del Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud Primer Nivel de Atención, percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 2.813,00);

Que la erogación resultante será atendida con Fondos Nacionales;

Que los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa y las Direcciones General de Administración y Finanzas y de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello; de conformidad con el artículo 25 de la Ley n° 7678 último párrafo, Decreto n° 1575/08, artículo 20 de la Ley n° 6838 y 4° de la Ley n° 6504,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la Addenda del Contrato de Locación de Servicios, suscripta entra el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y la licenciada GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI, D.N.I. n° 13.803.900, la que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante será atendida con Fondos Nacionales, Programa Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

VER ANEXO

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014908

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1288
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Isolina Correa Monterrubio, D.N.I N° 26.028.744, en el cargo de Coordinadora de Planificación de la mencionada Secretaría;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la Arq. Isolina Correa Monterrubio, D.N.I N° 26.028.744, en el

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

cargo de Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión en sus funciones con remuneración equivalente a Director General.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014909

Salta, 18 de abril de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1289
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Silvina Noemí Rufino Cortés al cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que la agente presenta su renuncia por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 01/01/16;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/01/16, la renuncia presentada por la **Prof. Silvina Noemí RUFINO CORTÉS, D.N.I. N° 12.138.329**, al cargo de Supervisora Regional de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por él Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar
Parodi – Ovejero (I)

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014910

Salta, 18 de abril de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVAS N° 1297
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO**

VISTO la necesidad de servicio producida en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a diversas personas para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promueve su designación;

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Que lo dispuesto en la presente no vulnera las normas vigentes en materia de contención del gasto público;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Renovar, a partir del 1 de abril de 2016, las designaciones en Cargo Político en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de las personas consignadas en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almarás – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014918

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 15 de abril de 2016

DECRETO N° 445

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 64-90913/2012-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la **Sra. Nélide Pereyra, D.N.I. N° 10.494.093**, en contra de la Resolución N° 880/15 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.– El presente instrumento será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero(I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014893

Salta, 15 de abril de 2016

DECRETO N° 446

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

EXPEDIENTE N° 159-92083/13-0 y 1

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la **Sra. Irma Zulema TORRES, D.N.I. N° 5.496.770**, contra el Decreto N° 1.200/14, en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Recházase el pedido de pago de haberes correspondientes a las horas cátedra del Colegio N° 5.084 efectuado por la Sra. Irma Zulema TORRES.-

ARTÍCULO 3°.- Dáse por extinguida la relación de empleo público con la agente Irma Zulema TORRES, D.N.I. N° 5.496.770, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, como profesora en los Establecimientos Educativos N° 5.069 y 5.164.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Urtubey – Ovejero (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014894

Salta, 15 de abril de 2016

DECRETO N° 448

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 42-13333/2005-0.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-Recházase por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Sandra Monge de Nasser, en representación del **Sr. José Alfredo Córdoba, D.N.I. N° 16.659.380**, en contra de la Resolución N° 2768/12 del Ministerio de Educación, Ciencia, y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Urtubey – Ovejero (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014896

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1277

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 07-53065/2016.

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:**

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, del personal dependiente de la Fiscalía de Estado que seguidamente se nombra, a partir del 01 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores:

Sr. GUTIÉRREZ, Germán Nicolás	25.618.909
Sr. CARO HOYOS, Maximiliano	27.571.747
Sra. ROCHA, María Belén	35.478.520

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014898

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1278

MINISTERIO SEGURIDAD.-

Expediente N° 295-260.736/15.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de Personal Aspirante al Sr. **RICARDO NICOLÁS EHIZAGUIRRE, D.N.I. N° 31.338.328**, para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 – Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 – Nivel de Responsabilidad VI.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Sistema de Emergencias 9-1-1, ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D' Andrea

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014899

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1279

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 239313/15-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación temporaria del señor **GABRIEL OSVALDO SEGURONDO MOYANO CIRES, D.N.I. n° 25.267.471** para que desempeñe tareas administrativas en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), por el período

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

comprendido entre el 07 de agosto de 2015 y el 06 de enero de 2016 en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida Presupuestaria Gastos por Objeto–1 Gastos en Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014900

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1280
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034-22701/16-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Walter Alejandro Paredes. D.N.I. N° 30.080.747**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 11 de Marzo de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi–Montero

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014901

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1281
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 168216/15–código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación temporaria de la licenciada **ANA CECILIA GARCÍA, D.N.I. n° 32.365.014** para que desempeñe tareas inherentes a su capacitación en la Coordinación General del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), dispuesta por Decreto n° 263/14 y sucesivas prórrogas, con vigencia al 10 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria Gastos por Objeto–1 Gastos en personal del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Villa Nougués

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014902

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1282

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. n.ºs. 50476/14 y 134720/14-código 369

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **MATÍAS EMANUEL MARTEL, D.N.I. n° 30.222.490.** matrícula profesional n° 1492, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 67.1, Decreto n° 2845/13, Agrupamiento: profesional, Subgrupo:1, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Villa Nougués

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014903

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1283

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020301 -46209/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **GONZALO MATÍAS JAQUE - D.N.I. N° 31.345.471** en carácter de personal temporario de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 05 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014904

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1284
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0010226 – 52853/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.–Prorrogar la designación del Sr. **GUAYMAS, PABLO ARIEL – D.N.I. N° 24.092.933** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 27 abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación original.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014905

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1285
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 392–15420/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la Comisión de Servicios en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – Subsecretaría de la Tercera Edad, de la señora María Elizabeth Medina, DNI N° 13.701.608, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, conservando el nivel remunerativo vigente a la fecha, con vigencia al 1 de enero de 2016 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014906

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1286
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Expte. N° 11-31029/2016.-

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **JOSÉ ALBERTO SONA, D.N.I. N° 31.338.988**, a partir del 17 de febrero de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 2- Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014907

Salta, 18 de abril de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1290
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Expte. N° 11-30299/2016.-

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **HUGO FLORENCIO LÓPEZ, D.N.I. N° 26.153.842**, a partir del 28 de enero de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 2- Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014911

Salta, 18 de abril de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1291
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

Expte.N° 289-145585/2015

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. **Viktor Muradov, DNI N° 18.863.050**, el interinato del cargo de 1° Violín Concertino de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Danza, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura de dicho cargo mediante concurso.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Ovejero

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014912

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1292
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-175685/2010-15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Sra. **Ema del Rosario Vélez Carrillo, CUIL N° 27-12007818-1**, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones como Médico en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 21/12/15 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Ovejero(I)

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014913

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1293
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-175685/2010-15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Sra. **Vilma Carolina Núñez, CUIL N° 27-22722835-6**, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones como Enfermera Profesional en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 24/12/15 y por el término de

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro, de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero (I)

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014914

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1294
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-175685/2010-15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Sra. Julieta Argelina Halusch Saha, CUIL N° 27-26898104-2**, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones como Médico en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 13/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero (I)

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014915

Salta, 18 de abril 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1295
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-185064/2011-11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Sr. Héctor Hermenegildo Neris, C.U.I.L. N° 23-11834841-9**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Plomero Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 28/01/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero (I)

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014916

Salta, 18 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1296
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-108803/2013-9

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, la designación del Sr. **Julio Antonio Palavecino, CUIL N° 20-25801772-3**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 30/04/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Ovejero(I)

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014917

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 235 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 224638/14-código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 15, 16, 23 y 24 de octubre de 2014, a la doctora **MARÍA ALEJANDRA LLAYA, D.N.I. n° 20.873.137**, médica oftalmóloga, dependiente del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014919

Salta, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 236 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 98767/15–código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 21 y 22 de mayo de 2015, a la doctora **MARÍA VERÓNICA LENCINA, D.N.I. n° 26.722.557**, profesional asistente, dependiente del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014920

Salta, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 237 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01–71313/2016.–

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con vigencia al 1° de diciembre de 2016, el beneficio de "Asignación por Vivienda", a favor de la **Dra. MARTA CECILIA NALLAR, D.N.I. N° 25.802.106**, Secretaria del Juzgado de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Norte –Circunscripción Tartagal, en los términos y en los porcentajes establecidos en la Ley N° 5777, modificada por Ley N° 6142, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria a la Jurisdicción 13 – Unidad de Organización 01 – Finalidad 1 – Función 2 – Inciso 1 – Partida 411111.1006 "Asignación por Vivienda". Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014921

Salta, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 238 D
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-71312/2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, con vigencia al 1° de febrero de 2016, el beneficio de "Asignación por Vivienda", a favor del **Dr. GUILLERMO BERNARDINO MATAS, DNI N° 26.131.230**, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, en los términos y en los porcentajes establecidos en la Ley N° 5777, modificada por Ley N° 6142, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria a la Jurisdicción 13 – Unidad de Organización 01 – Finalidad 1 – Función 2 – Inciso 1 – Partida 411111.1006 "Asignación por Vivienda". Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/04/2016
OP N°: SA100014922

ACORDADAS

ACORDADA N° 12071
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que a través de un Protocolo Específico que se celebró entre el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, la Escuela del Ministerio Público de Salta y el Colegio de Magistrados y Funcionarios

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta, con fundamento en la necesidad de que entre las distintas instituciones u organismos oficiales estrechen vínculos que posibiliten un trabajo conjunto en orden a la capacitación con incumbencia en la materia.

Que la capacitación en cuestión estará dirigida a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, del Ministerio Público y funcionarios del Poder Ejecutivo, a dictarse en el Distrito Judicial Tartagal durante el mes de abril de 2016 hasta noviembre del año 2017.

Que por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 ap. I inc. a) b) y h) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- APROBAR el PROTOCOLO ESPECÍFICO celebrado entre el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, la Escuela del Ministerio Público de Salta y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta, correspondiente a la capacitación en "Lengua y Cultura Wichi", a cargo del Profesor Walter Ariel González de la Universidad Nacional de Salta (U.N.S.a), destinado a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Ejecutivo, a realizarse en el Distrito Judicial Tartagal, a partir del mes de abril de 2016 y hasta noviembre del año 2017.

II.- COMUNICAR a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Sergio Fabián Vittar – Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman, JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN –

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006260
Fechas de publicación: 25/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053337

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004

Lugar y Fecha: Salta, 19 de abril de 2,016.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 004/16 Ejercicio: 2.016.

Expediente N° 18.040/16

Clase : etapa única nacional

Modalidad:

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Objeto de la Contratación: OBRA N° 049/10 – II ETAPA ESTUDIO DE RADIO Y TV – FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS– Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150– Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 30 de mayo de 2.016.– a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$ 886.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL)

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días calendario

Sistema de contratación : Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia Del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005836

Fechas de publicación: 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016, 28/04/2016, 29/04/2016, 02/05/2016, 03/05/2016, 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016, 13/05/2016, 16/05/2016, 17/05/2016, 18/05/2016, 19/05/2016

Importe: \$ 2,000.00

OP N°: 100053290

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 63216–SV–2015 RESOLUCIÓN N° 07/2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Llácese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16, convocada para la: "adquisición de 6 (seis) motocicletas destinadas a la subsecretaría de tránsito y seguridad vial"

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Presupuesto oficial: \$ 307.950.00 (Pesos Trescientos Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100).

Precio del pliego: \$ 307.95 (Pesos Trescientos Siete con 95/100)

Venta de pliegos: A partir 26/04/16 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 10 de Mayo del año 2.016 – Horas: 11:30.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Abril del Año en curso.

CPN Daniel Marcelo Franco, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00068459

Fechas de publicación: 25/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053345

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS
EXPEDIENTE N° 10771-SG-2016 – RESOLUCIÓN N° 08/2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16, convocada para la: **ADQUISICIÓN DE 100 (CIEN) ATAÚDES DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL "**

Presupuesto oficial: \$ 290.000,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil con 00/100).

Precio del pliego: \$ 290.00 (Pesos Doscientos Noventa con 00/100)

Venta de pliegos: A partir 26/04/16 en tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 10 de Mayo del año 2.016 – Horas: 11:00.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240 1° Piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 26 de Abril del Año en curso.

CPN Daniel Marcelo Franco, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00068458

Fechas de publicación: 25/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053344

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

**PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16
EXPEDIENTE N° 321-52906/15-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA 16/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la Refacción de techos , con destino al Centro de Salud n° 23 de Atocha, que se adjudica a la firma: ROMERO FÁTIMA por la suma de \$ 474.061,09 (Pesos Cuatrocientos setenta y cuatro mil sesenta y uno con nueve centavos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Nacionales .

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00005845
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053342

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/16
EXPEDIENTE N° 122-2048/15-03**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/16 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Ampolla RX, con destino al Hospital de Salvador Mazza, que se adjudica a la firma: DI PIETRO GUILLERMO por la suma de \$ 153.00,00 (Pesos Ciento cincuenta y tres mil)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00005845
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053341

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/16
EXPEDIENTE N° 321-28163/16-0**

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/16 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de reactivo hepatitis, con destino a Programa ETS SIDA , que se adjudica a la firma : PUJOL MARTÍNEZ FERNANDO por la suma de \$ 45.225,60 (Pesos Cuarenta y cinco mil doscientos veinticinco con sesenta centavos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00005845
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053340

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/16
EXPEDIENTE N° 321-21258/16-1

Artículo 1° : Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA 81/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de equipamiento informático, con destino a la Secretaría de Gestión Administrativa, que se adjudica a la firma: NETCO S.R.L. por la suma de \$ 38.279,00 (Pesos Treinta y ocho mil doscientos setenta y nueve)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos FESP

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00005845
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053339

SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/16

Objeto: Adquisición de Ropa de Cama, Equipos de Parto, Cirugía y Otros

Organismos originantes: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-61809/2016-0.

Destino: Hospital Público Materno infantil S.E,

Fecha de apertura: 10/05/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y adquisición de pliegos: En nuestra PAGINA WEB: "compras.salta.gob.ar" o

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

personalmente en: la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN de sobres Y APERTURA: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372– 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005844
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053336

SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/16

Objeto: Adquisición de Vajilla Descartable.

Organismos originantes: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244–68470/2016–0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 10/05/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0940684385–3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372– 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005843
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053335

PODER JUDICIAL DE SALTA
EXpte ADM 2552/15
LICITACIÓN PÚBLICA 09/15
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS VARIAS

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que por Resolución de

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Corte de Justicia de fecha 20 de abril del 2016, copiada a fs. 323/326 del Tomo 46, primera parte, se AUTORIZÓ la adquisición de equipamiento informático a la firma R.F.B. TECNOLOGÍA S.R.L., en la suma total de \$294.938 (pesos doscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005546
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007794

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 30/16 – Art. 12 – Ley 6838 –Expte. N° 130–17.008/16. "Adquisición de toners reciclados y alternativos".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14.147/16, ha dispuesto: **1. APROBAR** las gestiones efectuadas en autos para la adquisición de toners reciclados y alternativos para diversas dependencias del Organismo, por el procedimiento establecido en el art.12 de la ley 6838. **2. ADJUDICAR** la contratación al Sr. Mario Federico López por la suma de \$22.550,00 (pesos veintidós mil quinientos cincuenta), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. **3. IMPUTAR. . . 4. REGÍSTRESE. . .**

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad – Asesora Gral. De Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005846
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053343

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA "
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADA N° 17/2015
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS

Acta de Evaluación N° 01/2016 (Expte VF 5–4251/22).–

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22208/2016 (Expte VF 5–4251/22).–

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00068456
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053333

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA "
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADA N° 16/2015
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA

Acta de Evaluación N° 10/2015 (Expte VF 5–4251/18).–
Adjudicación – Resolución JAGR N° 22212/2016 (Expte VF 5–4251/18).–
La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00068456
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053332

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA "
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADA N° 15/2015
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Acta de Evaluación N° 11/2015 (Expte VF 5–4251/17).–
Adjudicación – Resolución JAGR N° 22211/2016 (Expte VF 5–4251/17).–
La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00068456
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053331

SERVICIO

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

**PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/16**

Art. 12°- Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-60860/2016-0.

Contratación Directa N° 53/16.

Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión del 16 al 22/05/16.

Fecha de apertura: 02 de mayo de 2.016. – Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 48.750,00.- (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y adquisición de pliegos: dirección de administración – división COMPRAS Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar.

Factura de contado: 0001 – 00068453
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053328

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/16**

Art. 12°- Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-60608/2016-0.-Contratacion Directa N° 47/16.

Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión del 09 al 15/05/16.

Fecha de apertura: 28 de abril de 2.016. – Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 48.750,00.- (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y adquisición de pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00068453
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053327

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

EXPTE. N° 0090034–145128/15

SAN ISIDRO CLUB DE CAMPO, Dpto. Cafayate, gestiona la concesión de agua pública a captar del Río Lorohuasi y conducida mediante acueducto entubado hasta la distribución de los lotes, para abastecimiento una población de 275 personas, con un caudal de 68.75 m³/día, con carácter permanente.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 65, 66, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta.–

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 05 de abril de 2016.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068454
Fechas de publicación: 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016, 28/04/2016, 29/04/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100053329



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV
GABRIEL BENITO VENEGA
EXPTE. N° 113328/14 y EXPTE. N° J 01 113328/16

FALLA: I– CONDENAR a GABRIEL BENITO VENEGA a la pena de OCHO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA GUARDA Y CONTRA UN MENOR DE 18 AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA (Hechos reiterados) Art. 119 tercer párrafo en función del cuarto párrafo inc b) y f) del C.P.) en perjuicio de C. P. F., y Art. 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), ORDENANDO que el mismo sea trasladado y alojado en la Cárcel Penitenciaria Local– II.– SOLICITAR..., III.– ORDENAR..., IV.– COPIESE..., Fdo.: Dr. ROBERTO LEZCANO, Vocal N° 2 – Tribunal de Juicio – Sala IV. Ante mi Dr. CESAR ALEJANDRO CUELLO Secretario".

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (09/05/2.022).

Salta, 20 de Abril de 2016.

DR. Roberto F. Lezcano, JUEZ – Dr. C. Alejandro Cuello, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001120
Fechas de publicación: 25/04/2016
Sin cargo
OP N°: 400007791

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1º Ins. 8º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados "APARICIO NORMA HAYDEE s/ Sucesorio" Expte. N° 529903/15. ORDENA la publicación de edictos durante 1 (UN) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 12 de abril de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068462
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053348

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1º Ins. 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "MANZUR MELISA CRISTINA s/ Sucesorio" Expt. N° 518836/15. ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) días en el Boletín Oficial (art. 724 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 19 de abril de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068461

Fechas de publicación: 25/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053347

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María De San Román, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE PÉREZ, Pio Cesar", Expte N° 18.933/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

SAN JOSÉ DE METÁN, 08 de abril de 2016.

Dra. María De San Román, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068448

Fechas de publicación: 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053317

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "HUANCA, MANUEL s/SUCESORIO", Exp. N° 511.694/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 10 de Marzo de 2.016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068417

Fechas de publicación: 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053253

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE CUELLAR, FANNY RAMONA" EXPTE N° 19.004/16**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 13 de abril de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068415
Fechas de publicación: 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053249

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados **"SALUSTRI MÉNDEZ, PAULA ANDREA POR SUCESORIO"; EXPTE. N° 535295/15/;**

ORDENA:

CÍTESE por edictos, que se publicarán durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos a contar desde la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–

Salta, 22 de marzo de 2016.–

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005552
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007800

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **"Angelo Chiri, Rubén s/Sucesorio" Expte. N° 513.602/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Salta, 20 de abril de 2.015.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005551
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007799

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Barro, Marta Alicia s/Sucesorio**", Expte. N° 537038/15". Declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. Marta Alicia Barro, fallecida en fecha 28/12/14, en la ciudad de Salta, provincia de Salta y cita por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 14 de Abril de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005550
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007798

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**Chocobar, Narciso s/Sucesorio**" Expte. N° 529506/15, ordena la publicación de Edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por Ley.
Salta, 19 de Abril de, 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005549
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007797

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga; Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en el Expediente N° 02-542.099/16 caratulado: "**Ceballos, José Humberto s/Sucesorio**", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C. C. y C.).
Salta, 15 de Abril de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005548
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007796

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga– Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias en los autos caratulados: **"Guillamondegui, Pedro Óscar –Sucesorio" Expte. N° 533389/15**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 31 de Marzo de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005547

Fechas de publicación: 25/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007795

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. CARLOS A. GRACIANO, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: **"MARTIN FRANCISCA Vs. MATEO DE FERRARI MARÍA TERESA, MATEO ÁNGEL, MATEO DOMINGO MATEO ENCARNACIÓN MATEO ELBA MAGDALENA, MATEO ELVIRA PETRONA, MATEO VENTURA, MATEO EMILIA ISABEL, MATEO JESÚS DOMINGO, MATEO FRANCISCO MANUEL, MATEO ORLANDO NARCISO s/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN EXPTE N° 18245/15** CITA a los herederos de María Teresa Mateo de Ferrari y/ o Domingo Mateo, y/o Ángel Mateo y/o Irma Encarnación Mateo y a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmueble objeto de autos Matrícula N° 860, Sección B, Manzana 56, Parcela 15, 16, y Matrícula N° 2033 Sección B, Manzana 56, Parcela 15, urbanos de Metán ubicado en calle 9 de Julio N° 835, y 837 de San José de Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente . A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.CYC) –Fdo. Dr. Carlos A. Graciano – Juez Interino – Dra. Marcela Moroni – Secretaria.–
San José de Metán 7 de Abril del 2016.–

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006257

Fechas de publicación: 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053274

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial,

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: **"CAMPOS, Policarpo Gilberto vs. GONZÁLEZ, Emilia Gumersinda s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"**, Expte. N° 18.544/15, cita a la Sra. Emilia Gumercinda González y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como catastro N° 4603, sección B, Manzana 32 parcela 12 – Dpto. Metán, cuyos límites son: al Norte matrícula 4610 de Pedro Fernández; al Sur con Pje. Angastaco; al Este con Matrícula 4602 de Máximo Matorras y Otra; y al Oeste con matrícula 6932 de Francisco E. Sánchez; por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días a contar desde su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in–fine del CPCyC).

San José de Metán, 12 de Abril de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006252

Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053219

EDICTOS JUDICIALES

DRA. AMALIA INÉS MONTES– VOCAL DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO SALA II VOCALIA 4 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a SATCE S.R.L., que en el **Expte. N° B–253001/2011: DESPIDO: MARCELO NICOLÁS GONZÁLEZ y otro C/ TELECOM ARGENTINA S.A. y otros**, se ha dictado las siguientes providencias: PROVIDENCIA DE FS. 240: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2015. publíquense edictos en un diario amplia circulación, en el boletín oficial de esta ciudad y de la ciudad de Salta, por TRES VECES en CINCO DÍAS. A tal fin, líbrese Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Provincia de Salta, adjuntando los edictos pertinentes, facultándose al Dr. Leonardo Zazzali para su diligenciamiento y haciéndose saber al mismo que atento que la parte actora goza de justicia gratuita los gastos de diligenciamiento que acredite, serán tenidos presentes en oportunidad de dictar sentencia. Hágase saber a parte actora, que deberá acreditar el oficio y la publicación correspondientes en el término de cinco días y bajo apercibimiento de tener presente la voluntad de no instar el trámite de la causa. Asimismo, conforme lo previsto por el Art. 195 del C.P.C. designase como representante de la parte demandada, SATCE S.R.L., al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que en turno corresponda (Arts. 103 del C.P.T. y 196, y concordantes del C.P.C). Notifíquese por cédula. FDO. DRA. AMALIA INÉS MONTES – JUEZ – Ante mi DRA. SILVINA MARIELA BATTO – PROSECRETARÍA" –PROVIDENCIA DE FS. 53: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. Téngase por acreditada personería a mérito de las CARTAS PODER que acompaña, en nombre y representación de GONZÁLEZ, Marcelo Nicolás y GONZÁLEZ, Marcelo Fabián. De la demanda y su ampliación interpuesta por los SRES. MARCELO F. GONZÁLEZ y MARCELO N. GONZÁLEZ, córrase traslado a SATCE SRL, en el domicilio denunciado en autos, a quien se emplaza para que comparezca ante éste Tribunal a contestarla dentro del término de QUINCE DÍAS con más la ampliación legal de DOS DÍAS en razón de distancia, bajo apercibimiento de tenérsela por contestada si así no lo hiciere (Art.

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

51 del Código procesal del Trabajo). De la demanda y su ampliación interpuesta por los SRES. MARCELO F. GONZÁLEZ y MARCELO N. GONZÁLEZ, córrase traslado a NOKIA SIEMENS NETWORKS ARGENTINA SA y a TELECOM ARG S.A., en los domicilios denunciados en autos, a quienes se los emplaza para que comparezcan ante éste Tribunal a contestarla dentro del término de QUINCE DÍAS con más la ampliación legal de VEINTE DÍAS en razón de distancia, bajo apercibimiento de tenérsela por contestada si así no lo hiciera (Art. 51 del Código procesal del Trabajo). Asimismo intimase a los demandados para que en igual término constituyan domicilio legal dentro de los TRES KILÓMETROS del asiento de éste Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele las resoluciones por Ministerio de Ley (Art. 22 del C.P.T. y 52 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público del Trabajo. Notificaciones en Secretaria: martes y Jueves ó el subsiguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por Carta Documento a los demandados, quedando a cargo del letrado presentante la carga de confeccionar la misma y prestarla ante este Tribunal para su control y firma. Notifíquese por cédula la presente providencia y decreto de fs. 3, 1° párrafo. FDO. DRA. AMALIA INÉS MONTES – JUEZ PRESIDENTE DE TRAMITE – ante mi DRA. DRA. SILVINA MARIELA BATTO – PROSECRETARÍA.- FDO. DRA. AMALIA INÉS MONTES – JUEZ –Ante mi DRA. SILVINA MARIELA BATTO – PROSECRETARÍA "

Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre de 2015.

Dra. Silvina M. Batto, PROSECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006250

Fechas de publicación: 19/04/2016, 21/04/2016, 25/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053214



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

GABERT, Ugo Antoine Lawrence – TIERRAS ARGENTINAS S.R.L.–

El Sr. Ugo Antoine Lawrence Gabert, de nacionalidad francesa quien acredita su identidad con CUIT N° 20-94107879-7, domiciliado en Calle Sucre 960 B° Grand Bourg, localidad de Salta Capital, provincia de Salta, de profesión Agente de Viajes, titular de la Empresa Tierras Argentinas, con domicilio en Buenos Aires 392 Piso 1° Oficina "A" de Salta Capital quien cede y transfiere de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 2 de la Ley 11867 a la Empresa TIERRAS ARGENTINAS S.R.L. cuyo CUIT es 30 -71464531-1 inscrita en el Registro Público de comercio de Salta Folio 302 Asiento 11870 libro 35 de SRL, con domicilio en calle Buenos Aires N° 392 Piso 1° Oficina "A" de Salta –Capital, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas o inhabilitaciones y embargos. Esta transferencia está integrado por denominación del negocio, clientela, la licencia definitiva para operar en la Categoría EVT de agencia de Viaje: Legajo N° 13985 disposición 1555 del Ministerio de Turismo de la Nación, derecho de Uso del nombre y derecho al uso del local comercial etc.

Se establece como domicilio donde podrán notificar su oposición en Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 486 Piso 1° Dpto. B de Salta Capital.

Gabert Ugo Antoine Lawrence

Factura de contado: 0001 – 00068439

Fechas de publicación: 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016, 28/04/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100053287

ASAMBLEAS COMERCIALES

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Mayo , a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Económico N° 52, Irregular de seis meses, iniciado el 1° de julio de 2015 y cerrado el 31 de diciembre de 2015.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.
5. Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes.
6. Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.
7. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de auditores internos y externos.

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)
Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Cr. Roberto Juan Larralde, DIRECTOR – Victor Marcial Vallejos, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068474
Fechas de publicación: 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016, 28/04/2016, 29/04/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100053359

HORIZONTES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2016, a horas nueve en primera convocatoria y a horas diez en segunda convocatoria en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4.-Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2015.
- 5 -Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.-Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2015.
- 7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2015.
- 8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2015.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Norberto César Freyre, DIRECTOR TITULAR

Factura de contado: 0001 – 00068401

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016

Importe: \$ 1,180.00

OP N°: 100053230



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

LIGA SALTEÑA DE SOFTBOL

La Liga Salteña de Softbol llama a Asamblea Ordinaria para el día Miércoles 18 de Mayo del año 2016 a 22 Hs en la sede de esta Liga. La Arena 20 B° El Tribuno Salta

Orden del Día:

Aprobación de;

- 1) Memoria
- 2) Inventario
- 3) Balance

Gustavo Pastrana, PRESIDENTE – Alejandra Martínez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068450
Fechas de publicación: 25/04/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053322

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 245855.00
Recaudación del día: 22/04/2016	\$ 2834.00
Total recaudado a la fecha	\$ 248689.00

Fechas de publicación: 25/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053371

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 58414.00
Recaudación del día: 22/04/2016	\$ 1367.00
Total recaudado a la fecha	\$ 59781.00

Fechas de publicación: 25/04/2016
Sin cargo
OP N°: 400007813

Edición N° 19.767 – Salta, Lunes 25 de Abril del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
